

## INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES

1° de enero al 30 de septiembre de 2021

En relación al Informe Sobre Pasivos Contingentes, se aclara que la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo al 31 de diciembre de 2014, cuenta con una contingencia revelada en los Estados Financieros, por la cantidad de 3'119,752.94 pesos, dicha contingencia se deriva de la aplicación de un estímulo fiscal para entidades federativas contenido en la Ley de Ingresos de la Federación para el año 2013 el cual consistió medularmente en extender los beneficios del “Decreto por el que se otorgan diversos beneficios fiscales en Materia del Impuesto Sobre la Renta, de Derechos y Aprovechamientos”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de diciembre de 2008.

Otro pasivo contingente son las multas, actualizaciones y recargos que se pudieran capitalizar en el momento en que el Servicio de Administración Tributaria, requiera el pago de las retenciones de Impuesto Sobre la Renta por los ejercicios 2014, 2015 y 2016, que no han sido pagados derivado en primer lugar a que el Gobierno del Estado dejó de ministrar el recurso para el pago a partir de mayo de 2014 y en segundo lugar por los cambios de las Reglas de Operación del anteriormente denominado Fondo de Consolidación para las Universidades Interculturales, al ser clasificado como PFCE (Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa), que impide que el recurso pueda utilizarse para gastos de operación y por ningún motivo aplicarse al pago de Servicios Personales.

Se hace pertinente la aclaración que los pasivos manifestados en la información financiera contable, en todos los casos corresponden a obligaciones reales derivadas de la recepción a plena satisfacción de bienes y/o servicios debidamente devengados, o bien, corresponden a retenciones a favor de terceros, cuyo pago se encuentra pendiente al 30 de septiembre del 2021.

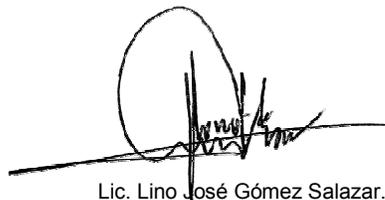
“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del Emisor”.

Elaboró:



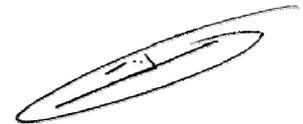
L.C. José Gaspar Cob Díaz.  
Jefe de Departamento de Recursos Financieros.

Revisó:



Lic. Lino José Gómez Salazar.  
Director de Administración y Servicios.

Autorizó:



Prof. Rafael Antonio Pantoja Sánchez.  
Encargado del Despacho de la Rectoría  
y Representante Legal